



RESOLUCION N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 442.163, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de noviembre de 2024.

VISTO:

El llamado a concurso para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 442.163;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, en atención a las observaciones realizadas en el proceso de verificación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante el cual se amplían y detallan los cuadros de análisis de la capacidad financiera de los oferentes adjudicados en el aludido proceso de contratación, conforme a lo expuesto en el mismo y a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Que, subsanadas las observaciones hechas durante el proceso de verificación de la adjudicación realizado por la DNCP al Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2.024 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", y sobre la base de lo expuesto en el Informe Complementario, la Convocante se mantiene y ratifica en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar;

Que, por Resolución N° 194/2024, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en la Vicerrectora las funciones de Rector, cuando este deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo a otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto,

LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art.1°) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la adjudicación del llamado para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 442.163.

Art.2°) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.3°) Comunicar y archivar.

Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP-Interino

Prof. Dra. Gladys E. Britez Caballero
Vicerrectora UNP